

Santo Domingo, D. N
22 de febrero del año 2022

INFORME DE EVALUACIÓN DE PERITOS
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINAL DE LA OFERTA
PPS-DAF-CM-2022-0005

***Servicios de Reparaciones mecánicas a las Unidades Vehiculares de esta Institución,
dirigido a Mipymes***

Esta evaluación es el resultado de la modalidad Compra Menor **REF: PPS-DAF-CM-2022-0005**, cuyo proceso fue debidamente publicado en fecha martes ocho (08) de febrero del año dos mil veintidós (2022), en el Portal Transaccional, teniendo como fecha límite para la entrega de las ofertas el viernes once (11) de febrero del año dos mil veintidós (2022) hasta las 2:00 P.M.

POR CUANTO: Que, fueron invitadas a participar en este proceso tres (3) empresas:

- 1) Joluma Auto Parts And Services, S.R.L**
- 2) Servicio Sistema Motriz, AMG, E.I.R.L**
- 3) Talleres Arco Sur, S.R.L**

POR CUANTO: Que, en fecha viernes once (11) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), las siguientes cinco (05) empresas presentaron oferta en formato físico a través de la Sede de esta Institución:

- 1-Diesel Martinez, S.R.L**
- 2-Inversiones Dieimer S.R.L**
- 3-Grupo Moa, S.R.L**
- 4-Nexen S.R.L**
- 5-Estación Pilara S.R.L**

POR CUANTO: Que, a los fines de iniciar el análisis de las ofertas recibidas, se estableció como primer paso, revisar si cumplía o no con los requisitos establecidos en las condiciones generales y ficha técnica publicados en el Portal Transaccional.

A continuación emitimos la evaluación técnica correspondiente a cada oferente:

Inversiones Dieimer S.R.L: No cumple con las especificaciones técnicas requeridas debido a que no cuenta con Laboratorio Diesel.

Grupo Moa, S.R.L: La oferta presentada por este oferente no cumple con los requisitos establecidos debido a que no presentó documentos requeridos, no obstante haber sido notificada la subsanación de los mismos en fecha 14 de febrero del año 2022, a saber: 1) Ficha técnica de los servicios a recibir; 2) Relación de ubicación de sus instalaciones; 3) Certificaciones que avalen haber brindado servicios similares a otras instituciones del Estado; 4) Certificados o acreditaciones de estudios en las áreas técnicas requeridas (como mecánica, electrónica, electricidad, etc.), emitidos por instituciones competentes en favor de miembros del personal técnico que otorgará los servicios; 5) Carta de aceptación en el que la empresa está dispuesta y tiene la capacidad de otorgar estos servicios en favor de la institución, aceptando el eventual traslado de cualquier vehículo desde cualquier lugar a nivel nacional, incluyendo zonas fronterizas, para fines de mantenimiento o reparación del mismo y 6) Carta aceptando que la empresa está dispuesta y tiene la capacidad de otorgar estos servicios en favor de la institución a cualquier hora y en cualquier día del año (incluyendo días feriados y fines de semana).

Nexen S.R.L: La oferta presentada por este oferente no cumple con los requisitos establecidos debido a que no presentó documentos requeridos, no obstante haber sido notificada la subsanación de los mismos en fecha 14 de febrero del año 2022, a saber: 1) Carta emitida por el oferente, firmada y sellada donde otorgue el crédito a Programa SUPÉRATE a 60 días luego de emitidas las facturas; 2) Ficha técnica de los servicios a recibir; 3) Relación de ubicación de sus instalaciones; 4) Certificaciones que avalen haber brindado servicios similares a otras instituciones del Estado; 5) Certificados o acreditaciones de estudios en las áreas técnicas requeridas (como mecánica, electrónica, electricidad, etc.), emitidos por instituciones competentes en favor de miembros del personal técnico que otorgará los servicios; 6) Carta de aceptación en el que la empresa está dispuesta y tiene la capacidad de otorgar estos servicios en favor de la institución, aceptando el eventual traslado de cualquier vehículo desde cualquier lugar a nivel nacional, incluyendo zonas fronterizas, para fines de mantenimiento o reparación del mismo y 7) Carta aceptando que la empresa está dispuesta y tiene la capacidad de otorgar estos servicios en favor de la institución a cualquier hora y en cualquier día del año (incluyendo días feriados y fines de semana).

Estación Pilara S.R.L: La oferta presentada por este oferente no cumple con los requisitos establecidos debido a que no presentó documentos requeridos, no obstante haber sido notificada la subsanación de los mismos en fecha 14 de febrero del año 2022, a saber: 1) Ficha técnica de los servicios a recibir; 2) Relación de ubicación de sus instalaciones; 3) Certificaciones que avalen haber brindado servicios similares a otras instituciones del Estado; 4) Certificados o acreditaciones de estudios en las áreas técnicas requeridas (como mecánica, electrónica, electricidad, etc.), emitidos por instituciones competentes en favor de miembros del personal técnico que otorgará los servicios; y 5) Carta aceptando que la empresa está dispuesta y tiene la capacidad de otorgar estos servicios en favor de la institución a cualquier hora y en cualquier día del año (incluyendo días feriados y fines de semana).

Diesel Martinez, S.R.L: Cumple con todos los requerimientos técnicos exigidos por la institución en la ficha técnica y en las condiciones generales del proceso. Por lo que recomendamos le sea adjudicado el proceso.

Guillermo Martínez 
Analista del Departamento de Transportación



03